

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Para informarle a la señora jueza, de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, remitió el anterior memorial en el que la demandada Nidia Marín Bohórquez, solicita «la orden de pago de los títulos judiciales» a su favor.

Pasa a Despacho de la señora Jueza para que provea hoy 30 de marzo de 2023.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA  
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA-QUINDÍO

Treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Asunto : Auto resuelve solicitud-ordena entregar título judicial  
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular  
Demandante : Cooperativa Avanza  
Nit. 890.002.377-1  
Demandados : Nidia Marín Bohórquez C.C. 41.885.275<sup>1</sup>  
Jose Hoover Clavijo Díaz C.C. 7.526.248  
Radicado : 630014003007-2015-00320-00  
630014003002-2015-00536-00

---

En atención a lo informado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado, luego de consultar el portal web del Banco Agrario de Colombia, constató que se encuentra constituido a órdenes del

---

<sup>1</sup> marinbohorqueznidia@gmail.com

proceso 630014003007-2015-00320-00, el título judicial número 454010000618855 por valor de \$334.080.00 m/cte.

En consecuencia, se ordena la entrega de tal depósito judicial a la señora NIDIA MARÍN BOHÓRQUEZ titular de la CC N° 41.885.275.

Igualmente, se dispone la entrega a favor de la señora MARÍN BOHÓRQUEZ, de aquellos dineros que con posterioridad a esta decisión se dejen a disposición del proceso referenciado.

De otro lado, se ordena remitir nuevamente el oficio número 148 de febrero 8 de 2023 mediante el cual se comunica el levantamiento de la cautela decretada sobre la pensión de la señora MARÍN BOHÓRQUEZ a PROTECCIÓN SA para lo pertinente.

Por intermedio del centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia, remítase el oficio número 148 de febrero 8 de 2023 que obra en el archivo número 28 de este cuaderno.

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ  
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA - QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO  
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO No.

056 DE MARZO 31 DE 2023

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA  
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

**Juzgado Municipal**

**Civil 007**

**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03c8e7a2d7ca6798674be5269dba661fbff2192fcea3b135c6f81bc1c5e2cb1f**

Documento generado en 29/03/2023 05:24:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**